Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DE LA SAGRA

Citación para notificar por comparecencia

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por los interesados, por ser desconocidos o estar ausentes en el mismo, las liquidaciones tributarias practicadas, y una vez intentado por dos veces, se procede a notificar mediante el presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en artículo 105.6 de la Ley General Tributaria y artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Actuación que se notifica: Liquidación de tasas:

Nombre y Apellidos	Fecha liquidación	Concepto	Importe
MOHAMED EL KHAMLICHI	05/06/2014	LIQUIDACION DEPURACION	66,78 €
MOHAMED EL KHAMLICHI	05/06/2014	LIQUIDACION BASURA	209,89 €

Lugar y plazo de comparecencia: Los deudores o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en las oficinas generales del Ayuntamiento de Alameda de la Sagra, sitas en plaza España, número 1, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, advirtiéndole que, de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Alameda de la Sagra 17 de octubre de 2014.-El Alcalde, Rafael Martín Arcicóllar.

N.º I.- 9120